

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE JORNADAS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE MOTOR ENTRE LOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Conforme a lo exigido en el artículo 116.4.f) se expone a continuación la justificación de la insuficiencia de medios propios para abordar las prestaciones objeto del contrato de referencia:

El contrato consiste en el desarrollo de 5 Jornadas de promoción del deporte de motor entre los jóvenes de entre 15 y 20 años de edad de la Comunidad de Madrid durante 2026, con la finalidad de mostrar las distintas salidas deportivas y profesionales del sector a, como mínimo 200 jóvenes, a través de actividades participativas y educativas.

Se trata de un aula viva de inmersión y actividad divulgativa para acercar el deporte del motor a dichos jóvenes, para dar a conocer distintas salidas profesionales deportivas, a través de los siguientes ejes:

- 1) Divulgar las salidas profesionales técnicas y operativas del sector.
- 2) Inspirar a los jóvenes mediante referentes del motor.
- 3) Concienciar sobre la movilidad segura y responsable.
- 4) Vincular a los jóvenes al motor y al automovilismo.
- 5) Posicionar a la Comunidad de Madrid como referente en la formación y apoyo al deporte del motor y al talento joven.

Cada una de las 5 jornadas está formada por 5 actividades que forman una actividad integral, que consisten en:

Actividad 1: Recepción y bienvenida – Introducción a la jornada – Seguridad Vial

Actividad 2: Visita Pódium

Actividad 3: Experiencia Circuito

Actividad 4: Visita a zona especializada de asistencia de competición:

Actividad 5: Actividad de conducción en kart

La Dirección General de Deportes no cuenta con los medios materiales y personales necesarios para poder acometer este servicio, al no disponer de instalaciones de características necesarias para llevar a cabo esta actividad, ni contar con personal adecuado y suficiente para ello, por lo que necesita acudir a al Real Automóvil Club de España, única entidad dotada de los medios, circuito con licencia de Grado 2 FIA y resto de instalaciones necesarias para la realización de estas actividades en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Madrid, en la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Fdo.: Alberto Tomé González

Firmado digitalmente por: TOMÉ GONZÁLEZ ALBERTO
Fecha: 2026.08.11 11:54